



Indicaciones para la INSCRIPCIÓN INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS JAS (ELABORACIÓN y REPACKER)



Le indicamos los documentos que le enviamos para que pueda comenzar los tramites de certificación JAS:

DOCUMENTACIÓN ENVIADA AL OPERADOR POR PARTE DE CAAE

1. *Solicitud de Certificación para operadores individuales. / Solicitud de Certificación JAS para Grupo (Anexo a la solicitud de certificación JAS para grupo en Excel)*
2. *Contrato.*
3. *IFOAM NORMS for Organic Production and Processing Version 2014. Part 8.3*
4. *Capítulo 10, 12 y 13 del Manual de Procedimiento JAS (Incluye la información sobre el Proceso de Certificación, Tratamiento de quejas y apelaciones y Uso de Marca y Certificado de Conformidad.).*
5. *Presentación general sobre la normativa JAS.*
6. *Enlaces de interés:*
 - **INDUSTRIAS: Reglamento General para la producción de alimentaciones procesados** (Se incluye información sobre las normas de producción JAS en alimentación procesados). http://www.maff.go.jp/e/policies/standard/jas/specific/attach/pdf/criteria_o-12.pdf
 - **INDUSTRIAS: Criterio Técnico para el responsable del proceso de producción para alimentación orgánicos** (Se incluye la información requerida y el criterio para el método de producción de alimentos procesados) http://www.maff.go.jp/e/policies/standard/jas/specific/attach/pdf/criteria_o-11.pdf
 - **REPACKERS PRODUCTOS VEGETALES: Reglamento General para la producción Agrícola JAS** (No hay un reglamento específico sólo para Re-Packer. Está descrito en el Artículo 4 de la normativa JAS para Plantas Orgánicas y de la normativa JAS para Alimentos Procesados en la parte "Management concerning harvest, transportation, selection, processing, cleaning, storage, packaging and other post-harvest processes") http://www.maff.go.jp/e/policies/standard/jas/specific/attach/pdf/criteria_o-1.pdf
 - **REPACKERS ALIMENTOS PROCESADOS: Reglamento General para la alimentación procesada** (No hay un reglamento específico sólo para Re-Packer. Está descrito en el Artículo 4 de la normativa JAS para Plantas Orgánicas y de la normativa JAS para Alimentos Procesados en la parte "Management concerning harvest, transportation, selection, processing, cleaning, storage, packaging and other post-harvest processes".) http://www.maff.go.jp/e/policies/standard/jas/specific/attach/pdf/criteria_o-12.pdf
 - **REPACKERS: Criterio Técnico para el responsable del reenvasado** (Se incluye la información requerida y el criterio para la instalación, método de operación, cualificación del personal, etc.) http://www.maff.go.jp/e/policies/standard/jas/specific/attach/pdf/criteria_o-5.pdf
 - **INDUSTRIAS Y REPACKERS: La forma y el método para el etiquetado** (Se incluye la información detallada sobre la medida y la forma del etiquetado): <http://www.maff.go.jp/e/policies/standard/jas/specific/attach/pdf/organic-2.pdf>

Le indicamos los documentos que debe presentar para obtener la certificación:

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

A. Para empresas que realicen algunas de estas actividades: RECEPCIÓN, MANIPULACIÓN, ELABORACIÓN, ALMACENAMIENTO, ENVASADO, ETIQUETADO, se incluyen en este apartado los REPACKERS.

1. *Solicitud de Certificación (Modelo original cumplimentado y firmado).*
2. *Copia del documento de identificación del titular o representante legal*
3. *Copia del documento de identificación fiscal de la empresa*
4. *Documento Acreditativo de la representación legal.*
5. *Plano o Croquis de la maquinaria y elementos.* Debe describir los elementos que forman parte de sus instalaciones indicado (si procede) si se utiliza para producción ecológica/orgánica, convencional o para ambas.
6. *Plano o croquis de localización de las instalaciones*
7. *Protocolo de limpieza/desinfección/desratización.* Describa los procedimientos de manejo de plagas, limpieza y desinfección de sus instalaciones y equipos (procedimientos, frecuencia, responsabilidad, documentación...).
8. *Protocolo de Separación.* Debe explicar los métodos de separación en todas las fases de la producción para evitar mezcla, contacto o sustitución entre productos de diferentes categorías (Ecológico/Organico, Conversión, Convencional), indicando si se trata de separación física (distancias, barreras o marcas de separación) o separación temporal (horario o fechas de trabajo, limpieza de elementos comunes), atendiendo

Para llevar a cabo el proceso de certificación es necesario disponer de toda la documentación. No olvide poner la fecha y firmar todas las hojas que así lo requieran.

Una vez iniciados los trámites de inscripción, no se devolverá el importe pagado. Transcurrido 1 año desde la fecha de entrada de la solicitud sin haber cumplido todos los requisitos documentales, se procederá al archivo de esta.



Indicaciones para la INSCRIPCIÓN INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS JAS (ELABORACIÓN y REPACKER)



a los puntos críticos que presente la industria. Además, describir las líneas que sigan los productos, si se trabajan diferentes esquemas (PT/ NOP/ JAS/ ...). Como referencia puede utilizar la “Guía de Control de Riesgos” que podrá encontrar en nuestra página web, www.caae.es.

9. *Modelo de etiqueta comercial definitiva.*
10. *Diagrama de flujo para el proceso de elaboración indicando las diferencias del producto Ecológico/Orgánico, producto en Conversión y el producto convencional.* Además, describir las líneas que sigan los productos, si se trabajan diferentes esquemas (PT/ NOP/ JAS/ ...)
11. *Protocolo de trazabilidad.* Debe describir el sistema utilizado para asegurar una correcta trazabilidad de sus productos desde el origen hasta las ventas finales e indicar las diferencias con el loteado de producto ecológico/orgánico, en conversión y convencional. También describa su sistema de numeración de lotes. Además, describir las líneas que sigan los productos, si se trabajan diferentes esquemas (PT/ NOP/ JAS/ ...)
12. *Copia de la autorización gubernamental para la producción de alimentos según la normativa nacional o en su defecto, copia de la solicitud o última acta de Autoridad Sanitaria*
13. *Justificante del pago (Orden de Domiciliación bancaria firmada)*
14. *Los CVs del personal clave (responsables de producción y de Grading) para poder ser evaluados para verificar el cumplimiento de los requisitos.*

DOCUMENTACIÓN OPCIONAL

En el caso, que el titular o representante legal autorizado delegue en otra persona la gestión de la documentación, se deberá presentar, además de los documentos obligatorios:

1. *Poder de representación.*
2. *Copia del documento de identificación de la persona autorizada que gestionará la documentación.*

NOTAS IMPORTANTES:

Documentos de registros de ventas: Los operadores deberán enviar a CAAE en el mes de mayo, los registros de ventas de productos orgánicos por tipo y por país realizados a Japón, realizados desde el 1 de abril del año anterior, hasta el 1 de abril del año en curso.

Todos los/as nuevos/as inscritos/as deberán de recibir una formación inicial sobre las particularidades de la normativa JAS.

Para llevar a cabo el proceso de certificación es necesario disponer de toda la documentación. No olvide poner la fecha y firmar todas las hojas que así lo requieran.

Una vez iniciados los trámites de inscripción, no se devolverá el importe pagado. Transcurrido 1 año desde la fecha de entrada de la solicitud sin haber cumplido todos los requisitos documentales, se procederá al archivo de esta.